



RELACIÓN DE LAS OPCIONES Y/O MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

Para egresar de la Maestría en Física, será necesario haber:

- a) Aprobado el mínimo de los créditos establecidos en el plan de estudios.
- b) Presentado el último avance de su tesis ante el Comité de Seguimiento Académico (CSA).

Para obtener el grado de Maestro en Física, será necesario:

- a) Constancia de haber cubierto conocimientos del idioma inglés equivalente a 450 puntos del TOEFL Institucional.
- b) Presentar y aprobar el examen de grado por medio de Tesis. Este examen consistirá en la defensa de la Tesis que contenga resultados originales, descritos en forma detallada, defenderla en el examen de grado. La Tesis constará al menos de Introducción, Desarrollo, Discusión de Resultados y Bibliografía.
- c) Cubrir los requisitos administrativos que señala el Estatuto Académico (EA) en el Artículo 68.

El Artículo 58 del EA marca que el Director de División podrá autorizar la intervención de sinodales adicionales en los exámenes finales, para los casos en que el profesor o los alumnos justificadamente se lo soliciten, o cuando a su criterio existan condiciones académicas que lo ameriten. Tratándose de tercera y cuarta oportunidades, de oficio se establecerá un jurado, el cual será integrado por tres sinodales designados por el Director de División, los cuales diseñarán y calificarán el examen respectivo, y acordarán quiénes de ellos serán los responsables de su aplicación. Igual criterio se aplicará para la segunda y tercera oportunidades en posgrado.